



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO CARBO



*Avancemos juntos por una noble misión*  
*Tercer Suplemento en Registro Oficial No. 448, Sábado 28 de febrero del 2015*

Pedro Carbo, 12 de julio de 2021

**PARA:** Mgs. Inés Pivaque

MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL CANTON PEDRO  
CARBO

**ASUNTO:**

ACTA DE REUNION ACTA DE REUNION DEL PROCESO DE RENDICION DE  
CUENTAS 2020 DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE  
DERECHOS DEL CANTON PEDRO CARBO: **PLAN DE TRABAJO DE LAS  
SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES DEACUERDO A LA DELIBERACION  
PÚBLICA.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pedro Carbo CCPD - PC organismo autónomo y descentralizado encargado de velar por la plena vigencia y ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos a través de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento, evaluación de las políticas públicas y municipales de protección de derechos articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Con fecha de 9 de julio la Comisión de Deliberación y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas del año fiscal 2020 se reúnen y mediante una acta certifican que no existen preguntas o sugerencias ciudadanas.

Con lo antes expuesto remito a Ud. el acta de la mencionada reunión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ab. Mariela Yambay A.  
**SECRETARIA EJECUTIVA CCPD  
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

